



**CONSTANCIA SOBRE AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE
CONDICIONES
CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 04 DE 2017**

Página 1 de 1

En Bucaramanga, a los nueve (9) días del mes de marzo de 2.017 siendo las 2.00 P.M y dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones del proceso de contratación de menor cuantía 04 de 2017 cuyo objeto lo constituye: Efectuar la impresión y distribución de novecientos setenta y cinco mil (975.000) volantes con los resultados de los sorteos de la LOTERIA SANTANDER, para treinta y nueve (39) sorteos que se llevarán a cabo entre el día 12 de abril y el veintinueve (29) de diciembre de 2017 y a distribuirlos de forma independiente el día siguiente al sorteo, entre todos los distribuidores del país.

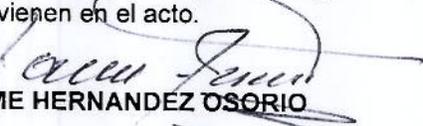
Se reunieron en la Subgerencia de Mercadeo y ventas de la Lotería Santander, **JAIME HERNANDEZ OSORIO**, abogado adscrito a la Subgerencia de Mercadeo y Ventas, oficina gestora del proceso a fin de atender y desarrollar la audiencia informativa o de aclaración de pliego de condiciones.

En Este estado, siendo las 2.00. P.M, se presento una persona **SANDRA MILENA SANCHEZ PEREZ**, identificada con c.c. 63.513.723 quien manifiesta representar a la empresa **FUTURA SOLUCIONES** Integrales S.A.S., interesadas en participar del desarrollo del proceso.

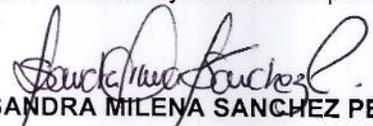
En ese estado el abogado de la Subgerencia de mercadeo da la bienvenida a la participante, señala los criterios a tener en cuenta para la audiencia, en el sentido que se escucharan las observaciones verbales o se recibirán las escritas y la LOTERIA SANTANDER, dentro de los términos establecidos en el cronograma dará la respectiva respuesta y por los medios correspondientes, además hace un resumen de lo que es el proceso aquí señalado.

Toma la palabra **SANDRA MILENA SANCHEZ PEREZ**, para indagar sobre el tema de la experiencia certificada, da lectura del punto referido en el pliego de condiciones, señalando que en relación con la experiencia solicitan su revisión debido a que limita la participación de personas o empresas que se dedican al ramo de la impresión y lo limita a quienes han venido desarrollando el producto como tal. Que se debía ampliar el ítem para permitir la participación de otros contratantes.

Una vez planteada la observación, sin que se planteen algunas otras se procede al cierre de la presente a las dos cuarenta y cinco (2.45 P.M) minutos, dándose por concluida en esa hora y firmándose por quienes en ella intervienen en el acto.


JAIME HERNANDEZ OSORIO

Abogado Subgerencia de Mercadeo
Oficina Gestora.


SANDRA MILENA SANCHEZ PEREZ

Futura Soluciones